

0022

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0142 de fecha 5 de febrero de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 5 de febrero (a partir de las 5 pm) y 6 de febrero de 2024 hasta que retorne a la ciudad, se desplazará a la ciudad de Barranquilla con el propósito atender invitación de la Alcaldía de Barranquilla a realizar unas mesas de trabajo en pro de fortalecer los programas de gobierno.

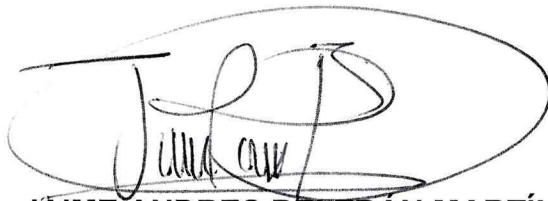
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098620581 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario Administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 5 de febrero (a partir de las 5 pm) y 6 de febrero de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 5 de febrero de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRES BELTRAN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho *el*.
Revisó: Sergio Galindez, Asesor Jurídico *SG*
Diego Reyes – Asesor de Despacho *DR*